



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
 T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
 Ayda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
 T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
 PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
 MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 15 de Diciembre de 2022

Expte. N° 1533/2022 y 23108/2022

RES-SRMRF N° 177/2022.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y la tercera rendición de caja chica, contenida en el expediente 1533/22; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SRMRF N°113/2022 se repuso el monto original de caja chica y se aprobó la 2° rendición.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 1.608.500,00 (Pesos un millón seiscientos ocho mil quinientos uno con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.108/2022, adelanto N° 29.411 – ACPR N° 442/22, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por diferencia + Septiembre/2022;

Que, Dirección de Sede eleva una octava rendición del adelanto 29.411, por un monto total de \$ 158.695,70.- (Pesos ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 70/100), compuesta por 5 (cinco) facturas varias correspondientes a la tercera y última rendición de caja chica del año 2022, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1.533/22.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$158.695,70.- (Pesos ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 70/100), elevadas como rendición final de caja chica período 2022, con fondos enviados mediante adelanto N° 29.411, monto que Dirección de Sede eleva como octava rendición de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1.533/22 y con la imputación que corresponda.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

FF	IMPUTACION		IMPORTE
	Inc	P. Pal	
11	2	3	\$ 28.800,00
11	2	5	\$ 16.095,70
11	3	3	\$ 34.000,00
11	3	4	\$ 50.000,00
11	3	9	\$ 29.800,00
TOTAL			\$ 158.695,70



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

IMPUTACION		IMPORTE
11	2	\$ 44.895,70
11	3	\$ 113.800,00
TOTAL		\$ 158.695,70

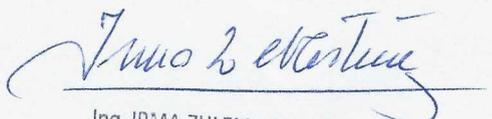
Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelantos

Nº 29411: -----	\$ 1.608.500,00	
Primera Rendición: -----	\$ 159.870,14	Res SRMRF Nº 113/2022
Segunda Rendición: -----	\$ 185.000,00	Res SRMRF Nº 165/2022
Tercera Rendición: -----	\$ 30.041,79	Res SRMRF Nº 166/2022
Cuarta Rendición: -----	\$ 148.800,00	Res SRMRF Nº 167/2022
Quinta Rendición: -----	\$ 125.815,12	Res SRMRF Nº 168/2022
Sexta Rendición: -----	\$ 51.757,96	Res SRMRF Nº 169/2022
Séptima Rendición: -----	\$ 78.715,00	Res SRMRF Nº 176/2022
Octava Rendición: -----	\$ 158.695,70	Res SRMRF Nº 177/2022
Saldo: -----	\$ 669.804,29	

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA